HACE CONSTAR QUE:

Que la **FUNDACIÓN DE CULTURA Y DEPORTE FUNDECUD** con NIT; 900978130-1 y el Rep. legal; **CARLOS JULIO RINCÓN AVELLA** con cédula de ciudadanía N° **No. 9.397.399 expedida en Sogamoso**, ejecutó las actividades propias y obligaciones contractuales dentro del Convenio De Asociación No. **MI-RE-004-2026/CO1.PCCNTR.9533912,** cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS QUE GARANTICEN LA ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE IZA BOYACÁ., con Registro Presupuestal Numero 2026000133 durante el periodo comprendido entre el ***Primer (01) día del mes de julio al veinticinco (25) días del mes de septiembre del año 2026.***

De igual manera se verifico el cumplimiento del pago de los aportes a Salud, pensión y riesgos profesiones durante el periodo certificado de acuerdo a la copia de la planilla adjunta al informe de actividades.

La suma a cancelar por el periodo enunciado es de **VEINTISIETE MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($27.025.800).** dado a los veintiocho (28) días del mes septiembre del año 2026.

Atentamente,

ANDREA DANIELA MALAVER LOPEZ
Supervisor

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ANDREA DANIELA MALAVER LOPEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO
REVISÓ	ANDREA DANIELA MALAVER LOPEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL

INFORME SUPERVISION No. 002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MI-RE-004 2026/CO1.PCCNTR.9533912

1. INFORMACION CONTRATO

FECHA DEL INFORME	Veintiocho (28) días del mes de septiembre del 2026
PERIODO	Primer (01) día del mes de julio al veinticinco (25) días del mes de septiembre del año 2026.
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE IZA NIT. 891.856.077-3 R/L EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ
CONTRATISTA	FUNDACIÓN DE CULTURA Y DEPORTE FUNDECUD
NIT	900978130-1
REP.LEG	CARLOS JULIO RINCÓN AVELLA
IDENTIFICACIÓN	C.C. NO. 9.397.399 EXPEDIDA EN SOGAMOSO
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS QUE GARANTICEN LA ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE IZA BOYACÁ.
VALOR:	NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($95.008.800)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026
FECHA DE INICIO	Veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (06) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2026
DISPONIBILIDAD	2026000114
REGISTRO	2026000133
RUBRO(S) PRESUPUESTAL (ES) Y VALOR DE CADA RUBRO	2.3.2.02.02.009.16.41.4104.4104008, denominado servicios para la comunidad, sociales y personales – centro vida alcaldía $3.175.360 2.3.2.02.02.009.20.41.4104.4104008 denomino servicios para la comunidad, sociales y personales – atención integral al Adulto Mayor $20.000.000 2.3.2.02.02.009.30 denominado servicios para la comunidad, sociales y personales – centro vida $71.833.440
PLANILLA DE SEGURIDAD	CUMPLE
SUPERVISIÓN	ANDREA DANIELA MALAVER LOPEZ

1. COMPONENTE CONTABLE Y FINANCIERO

ITEM	CONCEPTO	VALORES
A	VALOR INICIAL	$95.008.800
B	VALOR ADICIONADO	$00
C	VALOR TOTAL (**A+B**)	$95.008.800
E	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$27.025.800
F	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$33.442.800
G	VALOR EJECUTADO (**E+F**)	$60.468.600
H	SALDO POR EJECUTAR (**C-G**)	$34.540.200

2. COMPONENTE TECNICO

ACTIVIDADES DEL CONTRATO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1) Cumplir con el objeto del convenio, en las condiciones y plazos establecidos en el estudio previo, la propuesta presentada, y el convenio celebrado.	X		
2) Cumplir bien, cabalmente y fielmente el objeto del CONVENIO en el sitio y fecha indicados	X		
3) Garantizar el apoyo y acompañamiento por parte del personal requerido a todas las actividades desarrolladas..	X		
4) Prestar los servicios que se encuentran relacionados en los presentes estudios previos, en las cantidades que se indique con las características técnicas exigidas.	X		
5) Facilitar y apoyar la gestión de recursos para las actividades, por medio de entidades públicas y privadas	X		
6) Publicitar los eventos por el medio de comunicación más eficaz con suficiente antelación, a partir de la suscripción del presente acuerdo de voluntades	X		
7) Apoyar la planeación de la imagen corporativa del evento.	X		
8) Planear la operación logística de los eventos.	X		
9) Hacer seguimiento y evaluación duración de los avances y dificultades previo y durante el evento	X		
10) Planear, dirigir y ejecutar con idoneidad cada una de las actividades	X		
11) Suministrar el personal necesario para la ejecución de cada una de las actividades	X		

12) Proveer el sonido, para el desarrollo de las Jornadas.	X		
13) Mantener informado al Supervisor del CONVENIO sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.	X		
14) Garantizar que los eventos y actividades ofrecidas se presenten en el horario y lugar programado, los almuerzos deben ser entregado en el sitio a realizar el evento, de igual manera debe de encontrarse caliente.	X		
15) Entregar al supervisor del CONVENIO junto con el informe final de gestión y operación, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos) en los términos señalados en la Ley.	X		
16) Garantizar la ejecución de la totalidad de las actividades contempladas con los recursos aportados por el MUNICIPIO.	X		
17). Facilitar la realización del control social, dando a conocer toda la información, documentación y apoyo necesario	X		
18). Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Interventor o supervisor.	X		
19). Facilitar al Supervisor asignado por el Municipio toda la documentación e información para realizar su labor.	X		
20). Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas, evitando dilaciones y controversias para la ejecución del proyecto.	X		
21). Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio.	X		
22). Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte, tanto a los contratistas utilizados para el desarrollo como al Interventor.	X		
23). Realizar un aporte para la ejecución del objeto del convenio, representado en Bienes y servicios conforme a lo establecido en la oferta presentada la cual hace parte integral del presente convenio	X		
24). Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y	X		

en los documentos que de él forman parte, tanto a los contratistas utilizados para el desarrollo como al Interventor.			
25) Las demás inherentes al presente proyecto y/o convenio, de igual forma todas aquellas que se deriven de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades propuestas.	X		

3. **COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

Se puede determinar que el Contratista de nombre **FUNDACIÓN DE CULTURA Y DEPORTE FUNDECUD** con NIT; 900978130-1 y el Rep legal; **CARLOS JULIO RINCÓN AVELLA** con cédula de ciudadanía N° **No. 9.397.399**, ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada desde el Estudio previo, así como con el cumplimiento de la función Administrativa y la función pública y se ha contribuido con el acatamiento de los, planes y programas establecidos en la Constitución política de Colombia, la ley de Régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de ello, con el presente informe Informarse se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionaos con el manejo y trámite del presente contrato, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

4. COMPONENTE JURÍDICO

Obrando en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, me permito por medio del presente escrito, informar a la Administración Municipal de Iza Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del contrato, se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató y verificó que El contratista **FUNDACIÓN DE CULTURA Y DEPORTE FUNDECUD** con NIT; 900978130-1 y el Rep legal; **CARLOS JULIO RINCÓN AVELLA** con cédula de ciudadanía N° **No. 9.397.399** cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos contenidos en el mismo realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

Se deja constancia por medio del presente que no se presentó ninguna irregularidad o algún otro fenómeno que impida la ejecución y acorde con el objeto contractual, se anexa informe del contratista el cual posee registros de las actividades mencionadas anteriormente con este contrato.

El anterior informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011.

ANDREA DANIELA MALAVER LOPEZ
Supervisor

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ANDREA DANIELA MALAVER LOPEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO
REVISÓ	ANDREA DANIELA MALAVER LOPEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL

ACTA PARCIAL DE PAGO N° 002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MI-RE-004 2026/CO1.PCCNTR.9533912

FECHA DEL INFORME	Veintiocho (28) días del mes de septiembre del 2026
PERIODO	Primer (01) día del mes de julio al veinticinco (25) días del mes de septiembre del año 2026.
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE IZA NIT. 891.856.077-3 R/L EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ
CONTRATISTA	FUNDACIÓN DE CULTURA Y DEPORTE FUNDECUD
NIT	900978130-1
REP.LEG	CARLOS JULIO RINCÓN AVELLA
IDENTIFICACIÓN	C.C. NO. 9.397.399 EXPEDIDA EN SOGAMOSO
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS QUE GARANTICEN LA ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE IZA BOYACÁ.
VALOR:	NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($95.008.800)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026
FECHA DE INICIO	Veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (06) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2026
DISPONIBILIDAD	2026000114
REGISTRO	2026000133
RUBRO(S) PRESUPUESTAL (ES) Y VALOR DE CADA RUBRO	2.3.2.02.02.009.16.41.4104.4104008, denominado servicios para la comunidad, sociales y personales – centro vida alcaldía $3.175.360 2.3.2.02.02.009.20.41.4104.4104008 denomino servicios para la comunidad, sociales y personales – atención integral al Adulto Mayor $20.000.000 2.3.2.02.02.009.30 denominado servicios para la comunidad, sociales y personales – centro vida $71.833.440
PLANILLA DE SEGURIDAD	CUMPLE
SUPERVISIÓN	ANDREA DANIELA MALAVER LOPEZ

1. COMPONENTE CONTABLE Y FINANCIERO

ITEM	CONCEPTO	VALORES
A	VALOR INICIAL	$95.008.800
B	VALOR ADICIONADO	$00
C	VALOR TOTAL (**A+B**)	$95.008.800
E	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$27.025.800
F	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$33.442.800
G	VALOR EJECUTADO **(E+F)**	$60.468.600
H	SALDO POR EJECUTAR **(C-G)**	$34.540.200

Se firma por los que en ella intervienen en Iza a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año 2026.

ANDREA DANIELA MALAVER LOPEZ
Superviso

FUNDACIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
NIT: 900978130-1
CARLOS JULIO RINCÓN AVELLA
CC 9.397.399 EXP EN SOGAMOSO

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ANDREA DANIELA MALAVER LOPEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO
REVISÓ	ANDREA DANIELA MALAVER LOPEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL